



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023**  
**“CAMARAS FOTOGRAFICAS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 16º, 115 fracción II primer párrafo y IV primer y último párrafos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I a VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV, 88 primer párrafo y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en cumplimiento de los artículos 1º, numeral 1, fracción I y numerales 3 y 4, 3º, fracción I, 34, 35 numeral 1, fracciones I, III y X, 47, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 4º, 8º fracciones VIII, IX y XI, 25 numeral 1, fracciones I, II, XXII y numeral 2, 37, 40, 41, 42 numeral 1, 43, 45, y 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara; la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones del Gobierno municipal de Guadalajara, Jalisco, y la **Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara** como dependencia solicitante de lo que se pretende adquirir, **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública Local LPL 511/2023** correspondiente a la adquisición de **“CAMARAS FOTOGRAFICAS”** y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos Fiscales (Municipales), al tenor de las siguientes:

**B A S E S:**

**CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

Bajo la **requisición 2023/1015** emitida por parte de la **Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara** debidamente manifestada en el “Cuadro Normativo de la Convocatoria” establecido en el **capítulo IV** de estas bases, la cual requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, a la Dirección de Adquisiciones del Gobierno de Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Fiscal (Municipal), para la contratación de bienes, mismos que se detallan en el **anexo 1** de las bases.

**CAPÍTULO II. CUADRO NORMATIVO**

En cumplimiento a los requisitos que prevé el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se desahogan los puntos necesarios para la emisión de las presentes bases en el siguiente Cuadro Normativo:



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

<b>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO NORMATIVO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO NORMATIVO</b>
1.- CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA	ART. 72 DE LA LEY. ARTS. 40 Y 60 DEL REGLAMENTO.	<b>NO</b>
2.- DENOMINACIÓN ÁREA RESPONSABLE.	ART. 59, FR. I DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. I DEL REGLAMENTO.	<b>Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.</b>
3.- NÚMERO DE LICITACIÓN.	ART. 45, NUM. 2 FR. II DEL REGLAMENTO.	<b>LPL 511/2023</b>
4.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	ART. 59, FR. I Y IV DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. III DEL REGLAMENTO.	<b>“LOCAL”</b>
5.- IDIOMA O IDIOMAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.	ART. 59, FR. IV DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. III DEL REGLAMENTO.	<b>ESPAÑOL.</b>
6.- ORIGEN DEL RECURSO.	ART. 59, FR. I DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. V DEL REGLAMENTO.	<b>“RECURSOS FISCALES (MUNICIPALES) 2023”</b>
7.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS, DESEMPEÑO, CANTIDADES Y CONDICIONES DE ENTREGA.	ART. 59, FR. II DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. IV DEL REGLAMENTO.	<b>ANEXO 1.</b>
8.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN.	ART. 59, FR. X DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. XIX DEL REGLAMENTO.	<b>2023.</b>
9.- NÚMERO DE DOCUMENTO (REQUISICIÓN Y OFICIO DE SOLICITUD) QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.	ART. 50 DE LA LEY. ART. 41 DEL REGLAMENTO.	<b>OFICIO CSCG/DEA/1888/2023 Y REQUISICIÓN NÚMERO 2023/1015.</b>
10.- TIPO DE CONTRATO.	ARTS. 59, FR. X Y 79 DE LA LEY. ARTS. 45, NUM. 2 FR. XIX Y 66 DEL REGLAMENTO.	<b>CERRADO.</b>
11.- ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES	ART. 59, FR. X DE LA LEY.	



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CONJUNTAS.	ARTS. 45, NUM. 2 FR. XIX Y 51 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO.	<b>SI</b>
12.- ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS (POR PARTIDA/TODO A UN SOLO PROVEEDOR).	ART. 59, FR. XI DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. XX DEL REGLAMENTO.	<b>ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN A UN SOLO PROVEEDOR</b>
13.- PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL.	ART. 37 DE LA LEY. ART. 28 DEL REGLAMENTO.	<b>NO</b>
14.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	ARTS. 59, FR. XII Y 66 DE LA LEY. ARTS. 45, NUM. 2 FR. XXI DEL REGLAMENTO.	<b>PUNTOS Y PORCENTAJES.</b>
15.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	ARTS. 61, FR. I DE LA LEY. ART. 49, NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO	<b>13 DÍAS.</b>
16.- FECHA DE PUBLICACIÓN.	ART. 59 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. VII DEL REGLAMENTO.	<b>02 DE AGOSTO DE 2023.</b>
17.- FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE FORMTO USB O CD Y DIGITAL (CORREO) DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA.	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, NUM.2 FR. VII DEL REGLAMENTO.	<b>DE 09:00 A 11:00 HORAS DEL 04 DE AGOSTO 2023.</b> EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO. <b>Correo electrónico para envío de preguntas en formato editable: <a href="mailto:jamilanes@guadalajara.gob.mx">jamilanes@guadalajara.gob.mx</a></b>
18.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, NUM.2 FR. VII DEL REGLAMENTO.	<b>11 DE AGOSTO DEL 2023</b> <b>REGISTRO DE 09:50 HORAS A 10:50 HORAS, ACTO A LAS 11:00 HORAS.</b> EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO (SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES)
19.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA	ART. 59, FR. III DE LA LEY.	<b>15 DE AGOSTO DEL 2023</b> <b>REGISTRO DE 09:50 HORAS A</b>



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	ART. 45, NUM.2 FR. VII DEL REGLAMENTO.	<b>10:50 HORAS, ACTO A LAS 11:00 HORAS</b> EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO
20.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO).	ART. 59, FR. III DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. VII DEL REGLAMENTO.	<b>DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO PARA EMITIR FALLO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</b> EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO
21.- PUNTUALIDAD DE LOS ACTOS.	ART. 45, NUM.2 FR. VIII DEL REGLAMENTO.	SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ACTOS, LOS PARTICIPANTES QUE SE HAYAN REGISTRADO ANTES DEL INICIO DE ESTOS, SEGÚN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
22.- SEÑALAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR PARTE DEL LICITANTE.	ART. 59, FR. VI DE LA LEY. ART. 45, NUM. 2 FR. XIV DEL REGLAMENTO.	BASTARÁ QUE EL LICITANTE PRESENTE UN ESCRITO EN EL CUAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES, SIN SER NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
23.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA O DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DONDE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES.	ART. 59, FR. XIII DE LA LEY. ART. 45, NUM.2 FR. XXII DEL REGLAMENTO.	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA REFORMA, EN LA AVENIDA 5 DE FEBRERO NÚMERO 249, COLONIA LAS CONCHAS, GUADALAJARA, JALISCO.</b>

**CAPÍTULO III. ACREDITACIÓN**

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 3**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023 “CAMARAS FOTOGRAFICAS” SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CAPITULO IV. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Table with 5 columns: Tamaño, Sector, Rango de Número de Trabajadores, Rango de Monto de Ventas Anuales, and Tope Máximo Combinado. It details criteria for Micro, Pequeña, and Mediana companies across different sectors like Comercio, Servicios, and Industria.

CAPITULO V. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara lo concerniente a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- 1) Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: “(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de





**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023**  
**“CAMARAS FOTOGRAFICAS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada (en caso de ser persona moral) en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones”. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal o por la persona física participante.

**2) La PROPUESTA TÉCNICA del participante. Anexo 1**

- I. Deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases. Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, ficha técnica del bien o los servicios que ofrece y/o un documento en donde se contenga un resumen claro y detallado de los bienes y/o servicios que ofrece, marca; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; garantía, calidad, así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente, tratándose de propuestas ofrecidas en conjunto. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
- II. Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- III. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español

**3) La PROPUESTA ECONÓMICA del participante. Anexo 6**

- I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del “PARTICIPANTE”, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE” en todas sus hojas.
- II. Deberá establecer el precio del servicio y el importe total, desglosando el I.V.A.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- III. Los proveedores deberán de presentar su propuesta económica de acuerdo al régimen fiscal en el cual se encuentren tributando, contemplando las retenciones de impuestos correspondientes.

La omisión y/o contravención al punto anterior será motivo de descalificación, teniéndose por no presentada su propuesta económica.

- IV. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- V. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
- VI. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.

- VII. Vigencia de su cotización: 30 días.

- 4) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 3**
- 5) Incluir carta original firmada por la persona interesada y/o el representante legal o apoderado legal (en caso de ser persona moral), en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
- 6) Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.
- 7) Todos los participantes deberán establecer mediante CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrirá cualquier eventualidad.
- 8) Todos los participantes deberán exhibir Carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
- 9) El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que, en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días, y además se verificará el código QR que aparece en el mismo, mediante una aplicación de lector para validar la información, por lo que si los datos presentan



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

inconsistencia será motivo de descalificación, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normativa aplicable, por lo que el participante deberá garantizar que dicho código sea legible.

- 10) El participante deberá entregar su Constancia de Situación Fiscal. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días, y además se verificará el código QR que aparece en el mismo, mediante una aplicación de lector para validar la información, por lo que si los datos presentan inconsistencia será motivo de descalificación, además de que se aplicarán las sanciones correspondientes conforme a la normativa aplicable, por lo que el participante deberá garantizar que dicho código sea legible.
- 11) El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad menor a 30 días, para corroborar el número de empleados con los que cuenta el licitante. En caso de no contar con trabajadores registrados ante el IMSS, se deberá de acompañar una carta donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la presentación de la propuesta NO se contaba con trabajadores registrados.
- 12) Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y en la que, igualmente, utilizando para ello, el **Anexo 8** de las presentes bases.
- 13) Los participantes deberán de presentar una declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. **Anexo 9**
- 14) Todos los participantes deberán entregar una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación o negativa a su Aportación cinco al millar del monto total del contrato adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta aportación NO DEBERÁ SER REPERCUTIDA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Su omisión será causa de desechamiento de la propuesta presentada. **Anexo 10**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- 15) Formato de Estratificación de las empresas **Anexo 11**
- 16) Alta en el padrón de proveedores y/o el documento que demuestre que el trámite de inscripción se encuentra en proceso. En caso de resultar ganador un ofertante no registrado en el Padrón de Proveedores del municipio, contará con un plazo de 05 días hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite

**CAPÍTULO VI. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.**

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el capítulo V de las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.
- Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas, y deberá ser utilizando el formato del anexo número 7 de las presentes bases, y presentar la documentación conforme al consecutivo del listado señalado en el mismo.
- La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del “PARTICIPANTE”, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE” en todas sus hojas

**NOTA:** Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Dirección, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.

Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello.

**CAPITULO VII. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

- Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.
- El registro para el acto de presentación de propuestas será conforme a lo indicado en el **punto 21 del “Cuadro Normativo de la Convocatoria”**.

**A. ACTO.**

El acto de presentación de proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 21 del “Cuadro Normativo de la Convocatoria”.

**B. PARTICIPACIÓN.**

Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Dirección de Adquisiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**C. APERTURA DE PROPUESTAS.**

- 1) El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en esta convocatoria.
- 2) Se invitará a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación. Según sea el caso, los licitantes deberán remitir las muestras que sean requeridas para la validación técnica que permita verificar que el producto propuesto es consecuente con lo solicitado.
- 3) Invariablemente, en el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrá un representante de la Contraloría y otro de la Dirección.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

D. ACTA.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas. Dicha acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes de la Dirección y de la Contraloría.

De conformidad a lo establecido por el Artículo 65 numeral 1, fracción II, se elegirá a uno de los licitantes asistentes al acto de presentación y apertura de las proposiciones, quien rubricará el **anexo técnico y el anexo económico** de las proposiciones de todos los licitantes.

**CAPITULO VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 54, 55 y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; la Dirección, en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.

Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; la evaluación de las proposiciones será conforme a lo indicado en el punto 14 del “Cuadro Normativo de la Convocatoria”, y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios a evaluar establecidos en el **Anexo 1**.

La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se estará a lo establecido en los artículos 49 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales,



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de determinar la adjudicación de la partida y/o licitación.

**CAPÍTULO IX. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

La Dirección, a su juicio, podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Guadalajara.
- b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Guadalajara.
- c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Guadalajara o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- d) Si incumple con los requisitos especificados en las presentes Bases, sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- e) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.
- f) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- g) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- h) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- i) De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el licitante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su Aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**CAPÍTULO X. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica. Dicho plazo podrá diferirse siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La resolución de adjudicación se llevará a cabo conforme a lo indicado en los puntos 12 y 14 del “Cuadro Normativo de la Convocatoria”, y el cual estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la dirección electrónica: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/adquisiciones>, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, desde el día de su publicación, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.

Luego de la notificación del fallo, el área requirente y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

**CAPÍTULO XI. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.**

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídico Consultivo de este H. Municipio de Guadalajara requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**CAPÍTULO XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS**

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 75 del Reglamento



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal de Guadalajara; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Guadalajara y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Dirección, ubicada la calle de Nicolás Regules No. 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro de esta ciudad.

Para el caso de fianzas, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en adjudicaciones anteriores, se podrán determinar montos o porcentajes de garantía menores a los señalados, para ellos.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.

La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado, así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

**CAPÍTULO XIII. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega del bien o la prestación del servicio adjudicado, objeto de la presente Licitación, deberá iniciarse de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia, y sean comunicados por la misma al licitante adjudicado.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los licitantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

**CAPÍTULO XIV. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO**

Para efectos de pago el proveedor a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

- a) Orden de Compra.
- b) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio Hidalgo # 400, R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
- c) Recibo de materiales expedido por el área requirente.
- d) Los demás documentos establecidos en las políticas de egresos de la Tesorería Municipal.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**CAPÍTULO XV. SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Capítulo VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- d) No iniciar o iniciar inoportunamente sus obligaciones.
- e) No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- j) Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

**CAPÍTULO XVI. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La Dirección podrá cancelar este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 61 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**CAPÍTULO XVII. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

La Dirección podrá declarar desierta la licitación o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CAPÍTULO XVIII. INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas de la Contraloría Ciudadana, se ubican en la Unidad Administrativa Reforma, en la avenida 5 de febrero número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.

**CAPÍTULO XIX. DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.**

1. A los proveedores licitantes que a la fecha de apertura de propuestas **se encuentren registrados** en el Padrón de Proveedores del Municipio de Guadalajara, bastará su demostración con la exhibición de la copia simple de su constancia de proveedor, misma que deberá de ser acompañada en el sobre de su propuesta.
2. A los proveedores que **NO se encuentren registrados** en el Padrón de Proveedores a la fecha de la apertura de proposiciones, y **que NO hayan constado con registro el año previo** al que transcurre, se les otorgará en caso de resultar ganador, un plazo de 05 días



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

hábiles posteriores al fallo para realizar el trámite correspondiente ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones, de ser así, dicho proveedor deberá presentar carta compromiso de cumplir con dicho trámite.

3. Para los proveedores que se encuentren en el supuesto previsto por el numeral 4, artículo 21 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, aquellos que NO realizaron su refrendo en el Padrón de Proveedores antes del 31 de Mayo del ejercicio fiscal que transcurre, causarán baja del mismo, y por ende, **NO PODRÁN SER ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN QUE PARTICIPEN**, siendo el proveedor adjudicado, aquel que se encuentre en segundo lugar según el criterio de evaluación utilizado en dicho procedimiento de conformidad a lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Si la licitación a desarrollarse se encuentra comprendida entre los periodos del 1 de Enero al 31 de Mayo del año que transcurre, para los proveedores que deberán refrendar su registro en el Padrón, se deberá proceder como lo marca el numeral 2 del presente capítulo, es decir, se les otorgará un plazo de 5 días hábiles para que realicen el trámite correspondiente (refrendo) ante el área de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones.





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**ANEXO 1**

REQUISICIÓN REQ. 20231015-00

1. Dependencia solicitante: COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA
2. Unidad Responsable : DIVISIÓN DE LOGISTICA
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de cámaras fotográficas para la documentación de eventos, conferencias y actividades de la carrera policial de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. **Objetivo del Servicio:** Material necesario para documentar y tener evidencia de los eventos, conferencias y actividades de la carrera policial de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 5.
6. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	<b>Cámara Fotográfica</b> <b>Especificaciones</b> 30,3 megapíxeles Sensor Dual Pixel CMOS AF Disparos en serie de 8 fps ISO 100-40000 Vídeos 4K y de 10 bits Obturador silencioso Conectividad Wi-Fi y Bluetooth AF con baja iluminación EV -6	PIEZA



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Puerto USB 3.1</p> <p><b>Especificaciones en detalle</b></p> <p><b>Image Sensor</b></p> <p>Type 36 x 24 mm CMOS          Píxeles efectivos Aprox. 30,3 megapíxeles          Píxeles totales Aprox. 31,7 megapíxeles          Relación de aspecto 3:2          Filtro de paso bajo Incorporado/fijo          Limpieza de sensor Sistema integrado de limpieza EOS          Tipo de filtro de color Colores primarios</p> <p><b>Procesador de imagen</b></p> <p>Type DIGIC 8</p> <p><b>Objetivo</b></p> <p>Montura del objetivo RF (los objetivos EF y EF-S se pueden acoplar con el adaptador de montura EF-EOS R, el adaptador de montura EF-EOS R con anillo de control y el adaptador de montura EF-EOS R con filtro drop-in. Los objetivos EF-M no son compatibles).</p> <p>Distancia focal Equivalente a 1,0x la longitud focal del objetivo con objetivos RF Y EF, y 1,6x con objetivos EF-S</p> <p>Enfoque Type Sistema de detección por diferencia de fase con sensor de imagen (Dual Pixel CMOS AF)          Sistema AF/Puntos AF Con 88 % de área horizontal y 100 % vertical          Rango de funcionamiento AF -6 - 18 EV (a 23 °C y 100 ISO)          Modos AF One Shot          AF Servo</p> <p>Selección del punto AF Selección automática: Cara + Seguimiento          Selección manual: 1 punto AF (el tamaño del recuadro AF puede cambiar)          Selección manual: ampliación del punto AF, 4 puntos (arriba, abajo, izquierda, derecha)          Selección manual: Ampliación punto AF alrededor          Selección manual: Zona AF (los puntos AF se dividen en 9</p>
--	--	--



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>zonas de enfoque) Selección manual: Zona AF de gran tamaño (vertical) Selección manual: Zona AF de gran tamaño (horizontal) Bloqueado al pulsar el disparador hasta la mitad o AF-ON en el modo AF One Shot. Con botón personalizado para detección de AF en AI Servo</p> <p>Haz de ayuda AF Se emite mediante un LED integrado o un Speedlite (flash) específico opcional</p> <p>Enfoque manual Se selecciona en el objetivo</p> <p><b>Control de exposición</b></p> <p>Modos de medición Medición en tiempo real de 384 zonas con sensor de imagen. (1) Medición evaluativa (relacionada con todos los puntos AF) (2) Medición parcial (aprox. 6,1 % del visor en el centro) (3) Medición puntual: medición en el centro (aprox. 2,7% del visor en el centro) Medición puntual relacionada con el punto AF noincluida (4) Medición promediada con preponderancia central</p> <p>Rango de medición de luminosidad EV -3 – 20 (a 23 °C, ISO 100, con medición evaluativa)</p> <p>Bloqueo AE Automático, el bloqueo AE se produce cuando se consigue el enfoque Manual: mediante el botón de bloqueo AE en los modos, P, Av, Fv, Tv y M</p> <p>Compensación de la exposición +/-3 EV en incrementos de 1/3 o 1/2 paso (se puede combinar con AEB)</p> <p>AEB +/-3 EV en incrementos de 1/3 o 1/2</p> <p>Antiparpadeo Sí. Detección de parpadeo a una frecuencia de 100 Hz o 120 Hz. La velocidad máxima de disparos en serie puede disminuir</p> <p>Sensibilidad ISO Auto 100-40 000 (incrementos de 1/3 de paso o 1 paso) La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta L:50, H1: 51200, H2: 102400</p> <p><b>Obturador</b></p> <p>Type Obturador del plano focal con control electrónico y lectura del sensor CMOS silenciosa</p>
--	--	---



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023 "CAMARAS FOTOGRAFICAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>Velocidad</p> <p>Disparo del obturador</p> <p><b>Balance de blancos</b></p> <p>Type</p> <p>Ajustes</p> <p>Balance de blancos personal</p> <p>Ahorquillado del balance de blancos</p> <p><b>Visor</b></p> <p>Type</p> <p>Recuento de puntos</p> <p>Cobertura (vertical/horizontal)</p> <p>Ampliación</p> <p>Área ocular</p> <p>Corrección dióptrica</p> <p><b>Información en el visor:</b> Información de punto AF, indicador del nivel de exposición, número de exposiciones múltiples restantes, compensación de exposición, disparo HDR, prioridad tonal a las altas luces, disparo de exposición múltiple, sensibilidad ISO disparo con Dual Pixel RAW, disparos posibles, reducción de ruido multidisparo, número de disparos con auto disparador, optimizador digital del objetivo, ráfaga máxima, sistema AF, nivel de la batería, funcionamiento del AF, simulación de exposición, modo de avance, AEB, modo de medición, FEB, anti parpadeo, recorte de fotos, modo de disparo, relación de aspecto, iconos de escenas, Auto Lighting Optimizer (Luminosidad automática), bloqueo AE, estilo de imagen, flash listo, balance de blancos, flash desactivado, corrección del balance de blancos, bloqueo FE, calidad de imagen, sincronización de alta velocidad, función Bluetooth, velocidad de obturación, función Wi-Fi, advertencia de bloqueo de función múltiple, histograma, abertura, nivel</p>	<p>30-1/8000 s (en incrementos de 1/2 o 1/3 de paso), Bulb (rango de velocidad de obturación total. el rango disponible varía en función del modo de disparo)</p> <p>Disparo electromagnético de toque suave</p> <p>Balance de blancos automático con el sensor de imagen AWB (prioridad de ambiente/de blancos), luz de día, sombra, nublado, tungsteno, luz fluorescente blanca, flasf, personalizado, ajuste de temperatura de color</p> <p>Compensación de balance de blancos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Azul/ámbar: +/-9</li> <li>2. Magenta/verde +/-9</li> </ol> <p>Sí, se puede registrar 1 configuración +/-3 puntos en incrementos de un punto</p> <p>3, 2, 5 o 7 imágenes de muestreo sucesivas por cada disparo del obturador</p> <p>Se puede seleccionar dominante azul/ámbar o magenta/verde</p> <p>Visor electrónico OLED en color de 0,5 pulgadas</p> <p>3,69 millones de píxeles (1280 x 960)</p> <p>Aprox. 100 %</p> <p>Aprox. 0.76x 1</p> <p>Aprox. 23 mm (desde el centro de la lente del ocular)</p> <p>-4 a +2 m-1 (dioptrías)</p>
--	--	---	--



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	<p>electrónico, información del objetivo</p> <p>Obturador del ocular N/D</p> <p><b>Pantalla LCD</b></p> <p>Type Pantalla LCD Clear View II de 8,01 cm (3,15"), aprox. 2,1 millones de píxeles</p> <p>Cobertura Aprox. 100 %</p> <p>Ángulo de visión (horizontal/vertical) . 170° en vertical y horizontal</p> <p>Revestimiento Anti suciedad. Incorpora cristal reforzado</p> <p>Ajuste de luminosidad Manual: ajustable a uno de siete niveles</p> <p>Ajuste de tono de color: 4 configuraciones</p> <p>Funcionamiento mediante pantalla táctil Método capacitivo con funciones de menú, ajustes de control rápido, operaciones de reproducción y visualización ampliada. Selección de punto AF en fotos y vídeos, obturador táctil posible en captura de fotos.</p> <p>Opciones de pantalla (1) Configuración básica de la cámara (2) Configuración avanzada de la cámara (3) Configuración de la cámara con histograma visualización de doble nivel (4) Sin información (5) Pantalla de control rápido</p> <p><b>Flash</b></p> <p>Modo de disparo Flash automático E-TTL II, medición manual</p> <p>X-sync 1/200 s</p> <p>Compensación de la Exposición con Flash +/- 3 EV en incrementos de 1/3 con flashes Speedlite de la serie EX</p> <p>Ahorquillado de la exposición con flash Sí, con flash externo compatible</p> <p>Bloqueo de la Exposición con Flash Sí</p> <p>Sincronización a la segunda cortinilla Sí a través de Speedlite</p> <p>Zapata de contacto central/terminal PC Sí/Sí con empuñadura batería BG-E22</p> <p>Compatibilidad de flash externo E-TTL II con Speedlite de la serie EX, posibilidad de</p>	
--	---	--



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023 "CAMARAS FOTOGRAFICAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>Control de flash externo Toma de fotografías Modo de disparo</p> <p>Estilos de Imagen (Picture Styles)</p> <p>Espacio de color Procesado de imagen</p> <p>pantalla</p> <p>Modos de avance</p> <p>Disparo continuo</p> <p>disparo de flashes múltiples sin cables Mediante la pantalla del menú de la cámara</p> <p>Fotos: escena inteligente automática, AE con prioridad flexible, AE programada, AE con prioridad de obturador, AE con prioridad de abertura, manual, Bulb y personalizado (x3) Vídeo: escena inteligente automática, AE programada, AE con prioridad de obturador, AE con prioridad de abertura, manual, Bulb y personalizado (x3)</p> <p>Automático, estándar, retrato, paisaje, detalle fino, neutro, fiel, monocromo, definido por el usuario (x3)</p> <p>sRGB y Adobe RGB</p> <p>Prioridad tonal a las altas luces</p> <p>Luminosidad automática (4 ajustes)</p> <p>Reducción de ruido en largas exposiciones</p> <p>Reducción de ruido en sensibilidad ISO alta (4 ajustes, foto y vídeo)</p> <p>Corrección óptica del objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corrección de iluminación periférica, Corrección de aberración cromática, Corrección de la distorsión (durante/después de hacer las fotos, solo durante vídeo)</li> <li>- Corrección de la difracción, Optimizador digital de objetivos (durante/después de hacer las fotos)</li> </ul> <p>Ajustar tamaño a M, S1, S22</p> <p>Recorte: las imágenes JPEG se pueden recortar (formatos 3:2, 4:3, 16:9, 1:1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de 45 tamaños de recorte, desde el 11 % al 95 % (diagonal)</li> <li>- Cambio entre orientación de recorte vertical y horizontal <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enderezado de la imagen</li> <li>- El marco de recorte se puede mover mediante la táctil</li> </ul> </li> </ul> <p>Procesado de imagen RAW3</p> <p>Exposición múltiple</p> <p>HDR</p> <p>Disparo único, en serie H, en serie L, disparo único silencioso, autodisparador (2 s y a distancia, 10 s y a distancia)</p> <p>Máx. aprox. 8 fps. la velocidad se mantiene para 100 imágenes en JPEG, 47 en RAW y 78 en C-RAW456</p>
--	--	---



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023 "CAMARAS FOTOGRAFICAS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>Intervalómetro</p> <p><b>Modo de Visión en Directo "Live View"</b></p> <p>Type</p> <p>Cobertura</p> <p>Velocidad de imágenes</p> <p>Enfoque</p> <p>Medición</p> <p>Opciones de pantalla</p> <p><b>Tipo de archivo – Fotos</b></p> <p>Tipo de imágenes</p> <p>Grabación simultánea de RAW+JPEG</p> <p>Tamaño de imagen</p>	<p>Máx. 5 fps con seguimiento AF</p> <p>Vídeo time-lapse 4K</p> <p>Visor electrónico con sensor de imagen</p> <p>Aprox. 100 % (horizontal y vertical)</p> <p>59,97 fps (suave)/29,97 fps (ahorro de energía)</p> <p>Enfoque manual (amplía la imagen 5x o 10x en cualquier punto de la pantalla)</p> <p>Enfoque automático: Dual Pixel CMOS AF (AF con detección y seguimiento de la cara, 1 punto AF, expandir área AF, zona AF y obturador táctil)</p> <p>Medición evaluativa en tiempo real con sensor de imágenes (384 zonas)</p> <p>Medición parcial (aprox. 6,1 % desde el centro de la pantalla)</p> <p>Medición puntual (aprox. 2,7 % desde el centro de la pantalla)</p> <p>Medición promediada con preponderancia central</p> <p>El temporizador de medición activo se puede cambiar</p> <p>3 niveles disponibles, información de disparo básica, información de disparo avanzada e información de disparo avanzada con histograma</p> <p>JPEG: 2 opciones de compresión</p> <p>RAW: RAW, C-RAW y Dual Pixel RAW (14 bits, Canon RAW original, 3.ª edición)</p> <p>Compatible con Exif 2.31 y Design rule for Camera File system 2.0</p> <p>Compatible con la versión 1.1 del formato de orden de impresión digital [DPOF]</p> <p>Sí, es posible cualquier combinación de RAW + JPEG.</p> <p>Incluida Dual Pixel RAW + JPEG</p> <p>JPEG:</p> <p>Formato 3:2 (L, RAW, C-RAW) 6720 x 4480, (M1) 4464 x 2976, (S1) 3360 x 2240, (S2) 1696 x 1280</p> <p>1,6X (recorte) (L) 4176 x 2784, (S2) 2400 x 1600</p>
--	--	---



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Formato 4:3 (L) 5952 x 4480, (M1) 3968 x 2976, (S1) 2976 x 2240, (S2) 2112 x 1600</p> <p>Formato 16:9 (L) 6720 x 3776, (M1) 4464 x 2512, (S1) 3360 x 1888, (S2) 2400 x 1344</p> <p>Formato 1:1 (L) 4480 x 4480, (M1) 2976 x 2976, (S1) 2240 x 2240, (S2) 1600 x 1600</p> <p>Carpetas Se pueden crear y seleccionar nuevas carpetas manualmente</p> <p>Núm. Archivo (1) Numeración consecutiva (2) Reinicio automático (3) Reajuste manual</p> <p><b>EOS Movie</b></p> <p>Tipo de vídeo Vídeo MP4: 4K (16:9) 3840 x 2160, Full HD, HD MPEG4 AVC/H.264 con tasa de bits variable (promediada), Audio: PCM lineal/AAC</p> <p>Tamaño del vídeo 4K (16:9) 3840 x 2160 (29,97, 25, 24, 23,98 fps) intra- o inter-frame7 Full HD (16:9) 1.920 x 1.080 (59,94, 50, 29,97, 25, 23,98 fps) intra o inter-frame Full HD (16:9) 1920 x 1080 HDR (29,97, 25 fps) inter-frame Full HD (16:9) 1920 x 1080 (29,97, 25) lite inter-frame HD (16:9) 1280 x 720 (119,9, 100 fps) intra-frame</p> <p>Muestreo del color (grabación interna) 4K: YCbCr4:2:0 (8 bits) Full HD/HD: YCbCr 4:2:0 (8 bits)</p> <p>Log SÍ, Log 1</p> <p>Duración del vídeo 4K y Full HD: duración máxima de 29 minutos y 59 segundos (sin incluir vídeos de alta velocidad fps). Sin límite de archivo de 4 GB con SDXC exFAT</p> <p>Vídeo de alta velocidad Vídeo MOV: HD 1280 x 720 a 100 fps o 119,9 fps Grabado como un vídeo a cámara lenta a 1/4 de su velocidad</p> <p>Extracción de capturas 4K Grabación máxima de una única escena hasta 7 min y 29 s Posibilidad de extraer capturas en JPEG de 8,3 megapíxeles a partir de vídeos 4K</p> <p>Velocidad de bits / Mbps 4K (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): ALL-I aprox. 480 Mbps 4K (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): IPB aprox. 120 Mbps Full HD (59,94p/50,00p): ALL-I aprox. 180 Mbps Full HD (59,94p/50,00p): IPB aprox. 60 Mbps</p>
--	--	---



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Micrófono HDMI Display Salida HDMI</p> <p>Enfoque ISO</p> <p><b>Interfaz</b></p> <p>Ordenador Wi-Fi</p> <p>inalámbrica Otro HDMI-CEC, estéreo),</p> <p><b>Impresión directa</b></p> <p>PictBridge</p>	<p>Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): ALL-I aprox. 90 Mbps Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): IPB aprox. 30 Mbps Full HD (29,97p/25,00p): IPB (ligero) aprox. 12 Mbps HD (119,9p/100,0p): ALL-I aprox. 160 Mbps HD (59,94p/50,00p): ALL-I aprox. 80 Mbps HD (59,94p/50,00p): IPB aprox. 26 Mbps HD (29,97p/25,00p): IPB aprox. 13 Mbps Micrófonos estéreo integrados (48 Khz, 16 bits x 2 Solo monitor externo, solo monitor externo sin visualización de información o simultánea en cámara y monitor externo 4K (UHD) sin comprimir YCbCr 4:2:2, 8 bits o 10 bits, Full HD 1080P YCbCr 4:2:2, 8 bits. Salidas compatibles 4K UHD/29,97P, 4K UHD/25,00P, 4K UHD/24,00P, 4K UHD/23,98P, 1080/59,94P 1080/50,00P, 1080i/50,00i, 1080i/59,94i, 1080/24,00P, 576p/50,00P, 480/59,94p. La salida de sonido mediante HDMI también es posible Dual Pixel CMOS AF con Detección y Seguimiento de la Cara, servo AF en vídeo enfoque manual 4K - Auto: 100-12 800, H: 25 600, H: 32 000, H1: 51 200, H2: 102 400, Full HD/HD - Auto: 100-25 600, H: 32 000, H1: 51 200, H2:102 400</p> <p>Conector USB C SuperSpeed USB 3.1 LAN inalámbrica (IEEE802.11b/g/n), (solo 2,4 GHz), compatible con Bluetooth8 Funciones compatibles: EOS Utility, smartphone, carga en web, impresión Salida HDMI mini (tipo C, compatible con entrada de micrófono externo/línea (mini jack toma para auricular (mini jack estéreo), terminal tipo E3 (terminal de control remoto)</p> <p>Sí (solo por LAN inalámbrica)</p>
--	--	--	---



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	<p><b>Almacenamiento</b></p> <p>Type 1 SD/SDHC/SDXC y UHS-II</p> <p><b>Sistema operativo compatible</b></p> <p>PC y Macintosh Windows 7 (excl. Starter Edition) Windows 8.1 y Windows 10 (modo tablet no compatible) OS X v10.11-10.14</p> <p><b>Software</b></p> <p>Procesado de imagen (procesamiento imágenes RAW) Digital Photo Professional 4.9 o posterior</p> <p>Otro EOS Utility 3.9 o posterior (inc. captura remota), Picture Style Editor, Map Utility, EOS Lens Registration Tool, EOS Web Service Registration Tool, Canon Camera Connect (iOS/Android)</p> <p>Fuente de alimentación Baterías Batería recargable de ion-litio LP-E6N (suministrada)/LP-E6</p> <p>Duración de la batería Aprox. 370 capturas (a 23 °C) Aprox. 350 (a 0 °C)</p> <p>Indicador de batería Ahorro de energía 6 niveles + porcentaje La corriente se desconecta después de 30 segundos, 1, 3, 5, 10 o 30 minutos</p> <p>Alimentadores y cargadores de baterías Cargador de batería LC-E6E (incluido), adaptador de CA AC-E6N y adaptador de CC DR-E6, kit de adaptador de CA ACK-E6N/ACK-E6, cargador de batería para coche CBC-E6, adaptador de alimentación USB PD-E1</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>Transmisor de Archivos Inalámbrico Transmisor de archivos inalámbrico WFT-E7 B</p> <p>Objetivos Todos los objetivos RF (EF y EF-S a través de adaptadores de objetivos)</p> <p>Adaptadores de objetivos Adaptador de montura EF-EOS R, adaptador de montura</p>
--	---



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	<p>Flash</p> <p>Interruptor/mando a distancia</p> <p>Otro</p> <p><b>Peso, dimensiones y materiales del cuerpo</b></p> <p>Materiales del cuerpo</p> <p>Entorno de funcionamiento</p> <p>Dimensiones (An x Al x Pr)</p> <p>Peso (sólo el cuerpo)</p> <p><b>Otras funciones</b></p> <p>Funciones Personalizadas</p> <p>Etiqueta de metadatos</p> <p>Panel LCD/Iluminación</p> <p>Resistencia al polvo/agua</p> <p>Grabación de voz</p> <p>Sensor de Orientación Inteligente</p> <p>Zoom de reproducción</p> <p>Formatos de visualización</p>	<p>EF-EOS R con anillo de control, adaptador de montura EF-EOS R con filtro drop-in</p> <p>Speedlite Canon (EL-100, 90EX, 220EX, 270EX, 270EX II, 320EX, 380EX, 420EX, 430EX, 430EX II, 430EX III 470EX-AI, 550EX, 580EX, 580EX II, 600EX, 600EX-RT, 600EX-II-RT, Macro-Ring-Lite MR-14EX, Macro Ring Lite MR-14EX II, Macro Twin Lite MT-24EX, Macro Twin Lite MT-26EX Speedlite Transmitter ST-E2, Speedlite Transmitter ST-E3-RT)</p> <p>Mando a distancia con toma tipo E3 y Speedlite 600EX II-RT</p> <p>Empuñadura batería BG-E22, receptor GPS GP-E2</p> <p>Cuerpo de aleación de magnesio y policarbonato con piezas de fibra de vidrio</p> <p>0 – 40 °C, humedad relativa del 85 % o inferior</p> <p>135,8 x 98,3 x 84,4 mm</p> <p>Aprox. 580 g (660 g con tarjeta y batería)</p> <p>22 funciones personalizadas</p> <p>Información de copyright para el usuario (se puede establecer en la cámara)</p> <p>Clasificación de la imagen (de 0 a 5 estrellas)</p> <p>Datos IPTC (registrados con EOS Utility)</p> <p>Transferencia de imágenes con captura (captura registrada con EOS Utility)</p> <p>Sí/Sí</p> <p>Sí</p> <p>No</p> <p>Sí</p> <p>1,5x - 10x en 15 pasos</p> <p>(1) Una foto</p> <p>(2) Imagen única con información (2 niveles)</p> <p>Básica: información de disparo (velocidad del obturador, abertura, ISO y calidad de imagen)</p> <p>Detallada: información de disparo (velocidad del obturador,</p>	
--	---	--	--



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>abertura, ISO, medición de imagen, calidad y tamaño de archivo), información de objetivo, brillo e histograma RGB, balance de blancos, estilo de imagen, espacio de color, reducción de ruido, corrección óptica del objetivo, información de GPS, información de IPTC</p> <p>(3) Índice de 4 imágenes (4) Índice de 9 imágenes (5) Índice de 36 imágenes (6) Índice de 100 imágenes (7) Salto en pantalla (1, 10 o 100 imágenes, fecha, carpeta, vídeos, fotografías, imágenes protegidas, clasificación) (8) Edición de vídeo (9) Procesamiento RAW (10) Clasificación</p> <p>Presentación de diapositivas Selección de imágenes: todas, por fecha, por carpeta, vídeos, fotografías, imágenes protegidas o por clasificación Tiempo de reproducción: 1, 2, 3, 5, 10 o 20 segundos Repetición: activada/desactivada</p> <p>Histograma Brillo: Sí RGB: sí</p> <p>Aviso de altas luces Sí</p> <p>Borrado de imágenes Imagen única, seleccionar rango, imágenes seleccionadas, carpeta, tarjeta</p> <p>Protección contra el borrado de imágenes Protección de borrado de imagen única, carpeta o tarjeta, todas las imágenes encontradas (solo durante la búsqueda de imágenes)</p> <p>Autodisparador 2 o 10 s</p> <p>Categorías del menú (1) Menú de disparo (2) Menú AF (3) Menú de reproducción (4) Menú de configuración (5) Menú de funciones personalizadas (6) Mi menú</p> <p>Idiomas del menú 29 idiomas Inglés, alemán, francés, holandés, danés, portugués, finlandés, italiano, noruego, sueco, español, griego, ruso, polaco, checo, húngaro, vietnamita, hindi, rumano, ucraniano, turco, árabe, tailandés, chino simplificado, chino tradicional, coreano, malayo, indonesio y japonés</p>	
--	--	--	--



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>Actualización del firmware El usuario puede realizar la actualización (cámara, objetivo, WFT, Speedlite externo, control remoto BLE, adaptador de objetivos)</p> <p><b>ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS</b></p> <p><b>ADAPTADOR MONTURA</b> <b>Características</b></p> <p>El adaptador de montura permite la compatibilidad de lentes EF/EF-S con cámara EOS R Diseño y acabado exterior adaptado a las lentes EF Metálica en partes delanteras y traseras Hermético 110 gramos de peso</p> <p><b>LENTE RF 100-400</b> <b>Características</b></p> <p>Longitud focal y apertura máxima :RF 100-400mm f/5.6-8 Tamaño de pantalla LCD :LCD 3" Dimensiones :Diseño compacto y ligero: 635 g y 164,7 mm de longitud Ajuste de enfoque :usm Montura :RF</p> <p><b>FLASH 430EX</b> <b>Características</b></p> <p>Medición de flash E-TTL II Número guía de 43* Capacidad de unidad flash esclava inalámbrica Cabezal de zoom de 24-105 mm con difusor de 14 mm Reciclaje rápido y silencioso Zapata metálica Cabezal giratorio a 180 grados Haz de ayuda AF</p> <p><b>TARJETA DE MEMORIA</b> <b>Características</b></p>
--	--	--



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Tipo Pro 128 GB Velocidad de toma hasta 140 MB/s6 Grabaciones con velocidad UHS clase 3 (us)2 Captura de videos 4K UHD Velocidad de transferencia de hasta 200 MB/s6</p>							
2	1	<p><b>Cámara Fotográfica</b> <b>Especificaciones</b> 30,3 megapíxeles Sensor Dual Pixel CMOS AF Disparos en serie de 8 fps ISO 100-40000 Vídeos 4K y de 10 bits Obturador silencioso Conectividad Wi-Fi y Bluetooth AF con baja iluminación EV -6 Puerto USB 3.1 <b>Especificaciones en detalle</b></p> <p><b>Image Sensor</b></p> <table> <tr> <td>Type</td> <td>36 x 24 mm CMOS</td> </tr> <tr> <td>Píxeles efectivos</td> <td>Aprox. 30,3 megapíxeles</td> </tr> <tr> <td>Píxeles totales</td> <td>Aprox. 31,7 megapíxeles</td> </tr> </table>	Type	36 x 24 mm CMOS	Píxeles efectivos	Aprox. 30,3 megapíxeles	Píxeles totales	Aprox. 31,7 megapíxeles	PIEZ.
Type	36 x 24 mm CMOS								
Píxeles efectivos	Aprox. 30,3 megapíxeles								
Píxeles totales	Aprox. 31,7 megapíxeles								



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>Relación de aspecto 3:2</p> <p>Filtro de paso bajo Incorporado/fijo</p> <p>Limpieza de sensor Sistema integrado de limpieza EOS</p> <p>Tipo de filtro de color Colores primarios</p> <p><b>Procesador de imagen</b></p> <p>Type DIGIC 8</p> <p><b>Objetivo</b></p> <p>Montura del objetivo RF (los objetivos EF y EF-S se pueden acoplar con el adaptador de montura EF-EOS R, el adaptador de montura EF-EOS R con anillo de control y el adaptador de montura EF-EOS R con filtro drop-in. Los objetivos EF-M no son compatibles).</p> <p>Distancia focal Equivalente a 1,0x la longitud focal del objetivo con objetivos RF Y EF, y 1,6x con objetivos EF-S</p> <p>Enfoque</p> <p>Type Sistema de detección por diferencia de fase con sensor de imagen (Dual Pixel CMOS AF)</p> <p>Sistema AF/Puntos AF Con 88 % de área horizontal y 100 % vertical</p> <p>Rango de funcionamiento AF -6 - 18 EV (a 23 °C y 100 ISO)</p> <p>Modos AF One Shot</p> <p>Selección del punto AF AF Servo</p> <p>Selección automática: Cara + Seguimiento</p> <p>Selección manual: 1 punto AF (el tamaño del recuadro AF puede cambiar)</p> <p>Selección manual: ampliación del punto AF, 4 puntos (arriba, abajo, izquierda, derecha)</p> <p>Selección manual: Ampliación punto AF alrededor</p> <p>Selección manual: Zona AF (los puntos AF se dividen en 9 zonas de enfoque)</p> <p>Selección manual: Zona AF de gran tamaño (vertical)</p> <p>Selección manual: Zona AF de gran tamaño (horizontal)</p> <p>Bloqueo AF Bloqueado al pulsar el disparador hasta la mitad o AF-ON en el modo AF One Shot. Con botón personalizado para detención de AF en AI Servo</p> <p>Haz de ayuda AF</p> <p>Se emite mediante un LED integrado o un Speedlite (flash) específico opcional</p> <p>Enfoque</p>
--	---



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>manual</p> <p><b>Control de exposición</b></p> <p>Modos de medición</p> <p>Rango de medición de luminosidad</p> <p>Bloqueo AE</p> <p>Compensación de la exposición</p> <p>AEB</p> <p>Antiparpadeo</p> <p>Sensibilidad ISO</p> <p><b>Obturador</b></p> <p>Type</p> <p>Velocidad</p> <p>Disparo del obturador</p> <p><b>Balance de blancos</b></p> <p>Type</p>	<p>Se selecciona en el objetivo</p> <p>Medición en tiempo real de 384 zonas con sensor de imagen.</p> <p>(1) Medición evaluativa (relacionada con todos los puntos AF)</p> <p>(2) Medición parcial (aprox. 6,1 % del visor en el centro)</p> <p>(3) Medición puntual: medición en el centro (aprox. 2,7% del visor en el centro)</p> <p>Medición puntual relacionada con el punto AF noincluida</p> <p>(4) Medición promediada con preponderancia central</p> <p>EV -3 – 20 (a 23 °C, ISO 100, con medición evaluativa)</p> <p>Automático, el bloqueo AE se produce cuando se consigue el enfoque</p> <p>Manual: mediante el botón de bloqueo AE en los modos, P, Av, Fv, Tv y M</p> <p>+/-3 EV en incrementos de 1/3 o 1/2 paso (se puede combinar con AEB)</p> <p>+/-3 EV en incrementos de 1/3 o 1/2</p> <p>Sí. Detección de parpadeo a una frecuencia de 100 Hz o 120 Hz. La velocidad máxima de disparos en serie puede disminuir</p> <p>Auto 100-40 000 (incrementos de 1/3 de paso o 1 paso)</p> <p>La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta L:50, H1: 51200, H2: 102400</p> <p>Obturador del plano focal con control electrónico y lectura del sensor CMOS silenciosa</p> <p>30-1/8000 s (en incrementos de 1/2 o 1/3 de paso), Bulb (rango de velocidad de obturación total. el rango disponible varía en función del modo de disparo)</p> <p>Disparo electromagnético de toque suave</p> <p>Balance de blancos automático con el sensor de imagen</p>
--	---	--



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>Ajustes</p> <p>Balance de blancos personal Ahorquillado del balance de blancos</p> <p><b>Visor</b></p> <p>Type Recuento de puntos Cobertura (vertical/horizontal) Ampliación Área ocular Corrección dióptrica</p> <p><b>Información en el visor:</b> Información de punto AF, indicador del nivel de exposición, número de exposiciones múltiples restantes, compensación de exposición, disparo HDR, prioridad tonal a las altas luces, disparo de exposición múltiple, sensibilidad ISO disparo con Dual Pixel RAW, disparos posibles, reducción de ruido multidisparo, número de disparos con auto disparador, optimizador digital del objetivo, ráfaga máxima, sistema AF, nivel de la batería, funcionamiento del AF, simulación de exposición, modo de avance, AEB, modo de medición, FEB, anti parpadeo, recorte de fotos, modo de disparo, relación de aspecto, iconos de escenas, Auto Lighting Optimizer (Luminosidad automática), bloqueo AE, estilo de imagen, flash listo, balance de blancos, flash desactivado, corrección del balance de blancos, bloqueo FE, calidad de imagen, sincronización de alta velocidad, función Bluetooth, velocidad de obturación, función Wi-Fi, advertencia de bloqueo de función múltiple, histograma, abertura, nivel electrónico, información del objetivo</p> <p>Obturador del ocular</p> <p><b>Pantalla LCD</b></p> <p>Type Cobertura</p>	<p>AWB (prioridad de ambiente/de blancos), luz de día, sombra, nublado, tungsteno, luz fluorescente blanca, flasf, personalizado, ajuste de temperatura de color Compensación de balance de blancos: 1. Azul/ámbar: +/-9 2. Magenta/verde +/-9</p> <p>Sí, se puede registrar 1 configuración +/-3 puntos en incrementos de un punto 3, 2, 5 o 7 imágenes de muestreo sucesivas por cada disparo del obturador Se puede seleccionar dominante azul/ámbar o magenta/verde</p> <p>Visor electrónico OLED en color de 0,5 pulgadas 3,69 millones de píxeles (1280 x 960) Aprox. 100 % Aprox. 0.76x 1 Aprox. 23 mm (desde el centro de la lente del ocular) -4 a +2 m-1 (dioptrías)</p> <p>N/D</p> <p>Pantalla LCD Clear View II de 8,01 cm (3,15"), aprox. 2,1 millones de píxeles Aprox. 100 %</p>
--	--	---	---



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		<p>Ángulo de visión (horizontal/vertical) . 170° en vertical y horizontal</p> <p>Revestimiento Anti suciedad. Incorpora cristal reforzado</p> <p>Ajuste de luminosidad Manual: ajustable a uno de siete niveles</p> <p>Ajuste de tono de color: 4 configuraciones</p> <p>Funcionamiento mediante pantalla táctil Método capacitivo con funciones de menú, ajustes de control rápido, operaciones de reproducción y visualización ampliada. Selección de punto AF en fotos y vídeos, obturador táctil posible en captura de fotos.</p> <p>Opciones de pantalla (1) Configuración básica de la cámara (2) Configuración avanzada de la cámara (3) Configuración de la cámara con histograma visualización de doble nivel (4) Sin información (5) Pantalla de control rápido</p> <p><b>Flash</b></p> <p>Modo de disparo Flash automático E-TTL II, medición manual</p> <p>X-sync 1/200 s</p> <p>Compensación de la Exposición con Flash +/- 3 EV en incrementos de 1/3 con flashes Speedlite de la serie EX</p> <p>Ahorquillado de la exposición con flash Sí, con flash externo compatible</p> <p>Bloqueo de la Exposición con Flash Sí</p> <p>Sincronización a la segunda cortinilla Sí a través de Speedlite</p> <p>Zapata de contacto central/terminal PC Sí/Sí con empuñadura batería BG-E22</p> <p>Compatibilidad de flash externo E-TTL II con Speedlite de la serie EX, posibilidad de disparo de flashes múltiples sin cables</p> <p>Control de flash externo Mediante la pantalla del menú de la cámara</p> <p>Toma de fotografías</p> <p>Modo de disparo Fotos: escena inteligente automática, AE con prioridad flexible, AE programada, AE con prioridad de obturador, AE con prioridad de abertura, manual, Bulb y personalizado (x3) Vídeo: escena inteligente automática, AE programada, AE con prioridad de obturador, AE con prioridad de</p>
--	--	---



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
"CAMARAS FOTOGRAFICAS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>Estilos de Imagen (Picture Styles)</p> <p>Espacio de color</p> <p>Procesado de imagen</p> <p>pantalla</p> <p>Modos de avance</p> <p>Disparo continuo</p> <p>Intervalómetro</p> <p><b>Modo de Visión en Directo "Live View"</b></p> <p>Type</p> <p>Cobertura</p> <p>Velocidad de imágenes</p>	<p>abertura, manual, Bulb y personalizado (x3)</p> <p>Automático, estándar, retrato, paisaje, detalle fino, neutro, fiel, monocromo, definido por el usuario (x3)</p> <p>sRGB y Adobe RGB</p> <p>Prioridad tonal a las altas luces</p> <p>Luminosidad automática (4 ajustes)</p> <p>Reducción de ruido en largas exposiciones</p> <p>Reducción de ruido en sensibilidad ISO alta (4 ajustes, foto y vídeo)</p> <p>Corrección óptica del objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corrección de iluminación periférica, Corrección de aberración cromática, Corrección de la distorsión (durante/después de hacer las fotos, solo durante vídeo)</li> <li>- Corrección de la difracción, Optimizador digital de objetivos (durante/después de hacer las fotos)</li> </ul> <p>Ajustar tamaño a M, S1, S22</p> <p>Recorte: las imágenes JPEG se pueden recortar (formatos 3:2, 4:3, 16:9, 1:1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de 45 tamaños de recorte, desde el 11 % al 95 % (diagonal)</li> <li>- Cambio entre orientación de recorte vertical y horizontal <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enderezado de la imagen</li> <li>- El marco de recorte se puede mover mediante la</li> </ul> </li> </ul> <p>táctil</p> <p>Procesado de imagen RAW3</p> <p>Exposición múltiple</p> <p>HDR</p> <p>Disparo único, en serie H, en serie L, disparo único silencioso, autodisparador (2 s y a distancia, 10 s y a distancia)</p> <p>Máx. aprox. 8 fps. la velocidad se mantiene para 100 imágenes en JPEG, 47 en RAW y 78 en C-RAW456</p> <p>Máx. 5 fps con seguimiento AF</p> <p>Vídeo time-lapse 4K</p> <p>Visor electrónico con sensor de imagen</p> <p>Aprox. 100 % (horizontal y vertical)</p> <p>59,97 fps (suave)/29,97 fps (ahorro de energía)</p>
--	---	---



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Enfoque</p> <p>Medición</p> <p>Opciones de pantalla</p> <p><b>Tipo de archivo – Fotos</b></p> <p>Tipo de imágenes</p> <p>Grabación simultánea de RAW+JPEG</p> <p>Tamaño de imagen</p> <p>Carpetas</p>	<p>Enfoque manual (amplía la imagen 5x o 10x en cualquier punto de la pantalla)</p> <p>Enfoque automático: Dual Pixel CMOS AF (AF con detección y seguimiento de la cara, 1 punto AF, expandir área AF, zona AF y obturador táctil)</p> <p>Medición evaluativa en tiempo real con sensor de imágenes (384 zonas)</p> <p>Medición parcial (aprox. 6,1 % desde el centro de la pantalla)</p> <p>Medición puntual (aprox. 2,7 % desde el centro de la pantalla)</p> <p>Medición promediada con preponderancia central</p> <p>El temporizador de medición activo se puede cambiar</p> <p>3 niveles disponibles, información de disparo básica, información de disparo avanzada e información de disparo avanzada con histograma</p> <p>JPEG: 2 opciones de compresión</p> <p>RAW: RAW, C-RAW y Dual Pixel RAW (14 bits, Canon RAW original, 3.ª edición)</p> <p>Compatible con Exif 2.31 y Design rule for Camera File system 2.0</p> <p>Compatible con la versión 1.1 del formato de orden de impresión digital [DPOF]</p> <p>Sí, es posible cualquier combinación de RAW + JPEG. Incluida Dual Pixel RAW + JPEG</p> <p>JPEG:</p> <p>Formato 3:2 (L, RAW, C-RAW) 6720 x 4480, (M1) 4464 x 2976, (S1) 3360 x 2240, (S2) 1696 x 1280</p> <p>1,6X (recorte) (L) 4176 x 2784, (S2) 2400 x 1600</p> <p>Formato 4:3 (L) 5952 x 4480, (M1) 3968 x 2976, (S1) 2976 x 2240, (S2) 2112 x 1600</p> <p>Formato 16:9 (L) 6720 x 3776, (M1) 4464 x 2512, (S1) 3360 x 1888, (S2) 2400 x 1344</p> <p>Formato 1:1 (L) 4480 x 4480, (M1) 2976 x 2976, (S1) 2240 x 2240, (S2) 1600 x 1600</p> <p>Se pueden crear y seleccionar nuevas carpetas manualmente</p>
--	--	--	--



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Núm. Archivo (1) Numeración consecutiva (2) Reinicio automático (3) Reajuste manual</p> <p><b>EOS Movie</b></p> <p>Tipo de vídeo Vídeo MP4: 4K (16:9) 3840 x 2160, Full HD, HD MPEG4 AVC/H.264 con tasa de bits variable (promediada), Audio: PCM lineal/AAC</p> <p>Tamaño del vídeo 4K (16:9) 3840 x 2160 (29,97, 25, 24, 23,98 fps) intra- o inter-frame7 Full HD (16:9) 1.920 x 1.080 (59,94, 50, 29,97, 25, 23,98 fps) intra o inter-frame Full HD (16:9) 1920 x 1080 HDR (29,97, 25 fps) inter-frame Full HD (16:9) 1920 x 1080 (29,97, 25) lite inter-frame HD (16:9) 1280 x 720 (119,9, 100 fps) intra-frame 4K: YCbCr4:2:0 (8 bits) Full HD/HD: YCbCr 4:2:0 (8 bits)</p> <p>Muestreo del color (grabación interna)</p> <p>Log Sí, Log 1</p> <p>Duración del vídeo 4K y Full HD: duración máxima de 29 minutos y 59 segundos (sin incluir vídeos de alta velocidad fps). Sin límite de archivo de 4 GB con SDXC exFAT</p> <p>Vídeo de alta velocidad Vídeo MOV: HD 1280 x 720 a 100 fps o 119,9 fps Grabado como un vídeo a cámara lenta a 1/4 de su velocidad</p> <p>Extracción de capturas 4K Grabación máxima de una única escena hasta 7 min y 29 s Posibilidad de extraer capturas en JPEG de 8,3 megapíxeles a partir de vídeos 4K</p> <p>Velocidad de bits / Mbps 4K (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): ALL-I aprox. 480 Mbps 4K (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): IPB aprox. 120 Mbps Full HD (59,94p/50,00p): ALL-I aprox. 180 Mbps Full HD (59,94p/50,00p): IPB aprox. 60 Mbps Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): ALL-I aprox. 90 Mbps Full HD (29,97p/25,00p/24,00p/23,98p): IPB aprox. 30 Mbps Full HD (29,97p/25,00p): IPB (ligero) aprox. 12 Mbps HD (119,9p/100,0p): ALL-I aprox. 160 Mbps HD (59,94p/50,00p): ALL-I aprox. 80 Mbps HD (59,94p/50,00p): IPB aprox. 26 Mbps</p>
--	--	--



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>HD (29,97p/25,00p): IPB aprox. 13 Mbps</p> <p>Micrófono HDMI Display</p> <p>Salida HDMI</p> <p>Enfoque</p> <p>ISO</p> <p><b>Interfaz</b></p> <p>Ordenador Wi-Fi</p> <p>inalámbrica Otro HDMI-CEC), estéreo),</p> <p><b>Impresión directa</b></p> <p>PictBridge</p> <p><b>Almacenamiento</b></p> <p>Type</p> <p><b>Sistema operativo compatible</b></p> <p>PC y Macintosh</p>	<p>Micrófonos estéreo integrados (48 KHz, 16 bits x 2 Solo monitor externo, solo monitor externo sin visualización de información o simultánea en cámara y monitor externo</p> <p>4K (UHD) sin comprimir YCbCr 4:2:2, 8 bits o 10 bits, Full HD 1080P YCbCr 4:2:2, 8 bits. Salidas compatibles 4K UHD/29,97P, 4K UHD/25,00P, 4K UHD/24,00P, 4K UHD/23,98P, 1080/59,94P 1080/50,00P, 1080i/50,00i, 1080i/59,94i, 1080/24,00P, 576p/50,00P, 480/59,94p. La salida de sonido mediante HDMI también es posible</p> <p>Dual Pixel CMOS AF con Detección y Seguimiento de la Cara, servo AF en vídeo enfoque manual</p> <p>4K - Auto: 100-12 800, H: 25 600, H: 32 000, H1: 51 200, H2: 102 400, Full HD/HD - Auto: 100-25 600, H: 32 000, H1: 51 200, H2:102 400</p> <p>Conector USB C SuperSpeed USB 3.1 LAN inalámbrica (IEEE802.11b/g/n), (solo 2,4 GHz), compatible con Bluetooth8 Funciones compatibles: EOS Utility, smartphone, carga en web, impresión</p> <p>Salida HDMI mini (tipo C, compatible con entrada de micrófono externo/línea (mini jack toma para auricular (mini jack estéreo), terminal tipo E3 (terminal de control remoto)</p> <p>Sí (solo por LAN inalámbrica)</p> <p>1 SD/SDHC/SDXC y UHS-II</p> <p>Windows 7 (excl. Starter Edition) Windows 8.1 y</p>	
--	--	---	---	--



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		Windows 10 (modo tablet no compatible) OS X v10.11-10.14
	<b>Software</b>	
	Procesado de imagen (procesamiento Otro)	Digital Photo Professional 4.9 o posterior imágenes RAW) EOS Utility 3.9 o posterior (inc. captura remota), Picture Style Editor, Map Utility, EOS Lens Registration Tool, EOS Web Service Registration Tool, Canon Camera Connect (iOS/Android)
	Fuente de alimentación Baterías	Batería recargable de ion-litio LP-E6N (suministrada)/LP-E6
	Duración de la batería	Aprox. 370 capturas (a 23 °C) Aprox. 350 (a 0 °C)
	Indicador de batería Ahorro de energía	6 niveles + porcentaje La corriente se desconecta después de 30 segundos, 1, 3, 5, 10 o 30 minutos
	Alimentadores y cargadores de baterías	Cargador de batería LC-E6E (incluido), adaptador de CA AC-E6N y adaptador de CC DR-E6, kit de adaptador de CA ACK-E6N/ACK-E6, cargador de batería para coche CBC-E6, adaptador de alimentación USB PD-E1
	<b>Accesorios</b>	
	Transmisor de Archivos Inalámbrico	Transmisor de archivos inalámbrico WFT-E7 B
	Objetivos	Todos los objetivos RF (EF y EF-S a través de adaptadores de objetivos)
	Adaptadores de objetivos	Adaptador de montura EF-EOS R, adaptador de montura EF-EOS R con anillo de control, adaptador de montura EF-EOS R con filtro drop-in
	Flash	Speedlite Canon (EL-100, 90EX, 220EX, 270EX, 270EX II, 320EX, 380EX, 420EX, 430EX, 430EX II, 430EX III 470EX-AI, 550EX, 580EX, 580EX II, 600EX, 600EX-RT, 600EX-II-RT, Macro-Ring-Lite MR-14EX, Macro Ring Lite MR-14EX II, Macro Twin Lite MT-24EX, Macro Twin Lite MT-26EX Speedlite Transmitter ST-E2, Speedlite Transmitter ST-E3-RT)



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	<p>Interruptor/mando a distancia</p> <p>Otro</p> <p><b>Peso, dimensiones y materiales del cuerpo</b></p> <p>Materiales del cuerpo</p> <p>Entorno de funcionamiento</p> <p>Dimensiones (An x Al x Pr)</p> <p>Peso (sólo el cuerpo)</p> <p><b>Otras funciones</b></p> <p>Funciones Personalizadas</p> <p>Etiqueta de metadatos</p> <p>Panel LCD/Iluminación</p> <p>Resistencia al polvo/agua</p> <p>Grabación de voz</p> <p>Sensor de Orientación Inteligente</p> <p>Zoom de reproducción</p> <p>Formatos de visualización</p>	<p>Mando a distancia con toma tipo E3 y Speedlite 600EX II-RT</p> <p>Empuñadura batería BG-E22, receptor GPS GP-E2</p> <p>Cuerpo de aleación de magnesio y policarbonato con piezas de fibra de vidrio</p> <p>0 – 40 °C, humedad relativa del 85 % o inferior</p> <p>135,8 x 98,3 x 84,4 mm</p> <p>Aprox. 580 g (660 g con tarjeta y batería)</p> <p>22 funciones personalizadas</p> <p>Información de copyright para el usuario (se puede establecer en la cámara)</p> <p>Clasificación de la imagen (de 0 a 5 estrellas)</p> <p>Datos IPTC (registrados con EOS Utility)</p> <p>Transferencia de imágenes con captura (captura registrada con EOS Utility)</p> <p>Sí/Sí</p> <p>Sí</p> <p>No</p> <p>Sí</p> <p>1,5x - 10x en 15 pasos</p> <p>(1) Una foto</p> <p>(2) Imagen única con información (2 niveles)</p> <p>Básica: información de disparo (velocidad del obturador, abertura, ISO y calidad de imagen)</p> <p>Detallada: información de disparo (velocidad del obturador, abertura, ISO, medición de imagen, calidad y tamaño de archivo), información de objetivo, brillo e histograma RGB, balance de blancos, estilo de imagen, espacio de color, reducción de ruido, corrección óptica del objetivo, información de GPS, información de IPTC</p> <p>(3) Índice de 4 imágenes</p> <p>(4) Índice de 9 imágenes</p> <p>(5) Índice de 36 imágenes</p> <p>(6) Índice de 100 imágenes</p>	
--	--	---	--



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>(7) Salto en pantalla (1, 10 o 100 imágenes, fecha, carpeta, vídeos, fotografías, imágenes protegidas, clasificación)</p> <p>(8) Edición de vídeo</p> <p>(9) Procesamiento RAW</p> <p>(10) Clasificación</p> <p>Presentación de diapositivas Selección de imágenes: todas, por fecha, por carpeta, vídeos, fotografías, imágenes protegidas o por clasificación Tiempo de reproducción: 1, 2, 3, 5, 10 o 20 segundos Repetición: activada/desactivada</p> <p>Histograma Brillo: Sí RGB: sí</p> <p>Aviso de altas luces Sí</p> <p>Borrado de imágenes Imagen única, seleccionar rango, imágenes seleccionadas, carpeta, tarjeta</p> <p>Protección contra el borrado de imágenes Protección de borrado de imagen única, carpeta o tarjeta, todas las imágenes encontradas (solo durante la búsqueda de imágenes)</p> <p>Autodisparador 2 o 10 s</p> <p>Categorías del menú (1) Menú de disparo (2) Menú AF (3) Menú de reproducción (4) Menú de configuración (5) Menú de funciones personalizadas (6) Mi menú</p> <p>Idiomas del menú 29 idiomas Inglés, alemán, francés, holandés, danés, portugués, finlandés, italiano, noruego, sueco, español, griego, ruso, polaco, checo, húngaro, vietnamita, hindi, rumano, ucraniano, turco, árabe, tailandés, chino simplificado, chino tradicional, coreano, malayo, indonesio y japonés</p> <p>Actualización del firmware El usuario puede realizar la actualización (cámara, objetivo, WFT, Speedlite externo, control remoto BLE, adaptador de objetivos)</p> <p><b>ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS</b></p> <p><b>ADAPTADOR MONTURA</b> Características</p>
--	--	--



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>El adaptador de montura permite la compatibilidad de lentes EF/EF-S con cámara EOS R Diseño y acabado exterior adaptado a las lentes EF Metálica en partes delanteras y traseras Hermético 110 gramos de peso</p> <p><b>LENTE RF 70-200</b> <b>Características</b></p> <p>Estabilizador de imagen Inteligente :5 pasos (Cuando se usa la EOS R con una longitud focal de 200 mm) Longitud focal y apertura máxima :70-200 mm, f/2.8 Tipo de lente :Telefoto zoom Dimensiones :Ø89.9 mm x 146.0 mm/1,070 g Ajuste de enfoque :Nano USM independiente Ángulo diagonal de visión :Horizontal, vertical, diagonal 29° - 10° / 19° 30' - 7° / 34° - 12° Montura :RF Tamaño del filtro :77mm Notificación Automática :Y Construcción del lente :17 elementos en 13 grupos</p> <p><b>TARJETA DE MEMORIA</b> <b>Características</b></p> <p>Tipo Pro 128 GB Velocidad de toma hasta 140 MB/s6 Grabaciones con velocidad UHS clase 3 (us)2 Captura de videos 4K UHD Velocidad de transferencia de hasta 200 MB/s6</p>	
3	1	<p><b>CAMARA DIGITAL</b> <b>Características</b></p>	PIEZ



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		<p>Réflex de lente único AF/AE, con flash integrado, lente 18-55 MM</p> <p>Medios de grabación:</p> <p>Tarjetas de memoria SD, SDHC y SDXC</p> <p>Compatible con tarjetas de velocidad clase SD.</p> <p>No compatible con tarjetas de velocidad clase UHS.</p> <p>Compatible con tarjetas Eye-Fi.</p> <p>No se pueden usar tarjetas Multimedia (MMC). (Se mostrará un error de tarjeta.)</p> <p>Formato de imagen: Aprox. 22.3mm x 14.9mm Lentes compatibles: Lentes EF de Canon (se incluyen los lentes EF-S y se excluyen los lentes EF-M)</p> <p>Base del lente: Montura EF</p> <p>Sensor CMOS (APS-C) de 24.1. megapíxeles Rango ISO de 100-6400 (H:12800)</p>	
--	--	--	--

7. **Vigencia del contrato del bien adquirir** La vigencia del contrato cerrado será a partir de dictaminar el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal.
8. **Tipo de Contrato: CERRADO**
9. De conformidad a las propuestas presentadas por los licitantes, y conforme a la evaluación realizada, la adjudicación será a **un solo proveedor**
10. Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir la verdad que en caso de que el equipo o alguno de sus accesorios salga dañado, roto o averiado garantizará el cambio en un tiempo no mayor a 3 días posteriores a la entrega.
11. El licitante deberá presentar ficha técnica de cada una de los artículos de su propuesta.
1. **Catálogos de bienes**

No de Partida	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------------	-------------------	---------------------------------	----------	------------------



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1	5231	Cámara Fotográfica 30,3 megapíxeles, sensor dual, ISO 100-400, obturador silencioso digic, wifi y bluetooth, con accesorios compatibles (adaptador montura, lente RF100-400, flash 430EX y tarjeta de memoria PRO 128 GB)	1	PIEZA
2	5231	Cámara Fotográfica 30,3 megapíxeles, sensor dual, ISO 100-400, obturador silencioso digic, wifi y bluetooth, con accesorios compatibles (adaptador montura, lente RF70-200, y tarjeta de memoria PRO 128 GB)	1	PIEZA
3	5231	Cámara Fotográfica Sensor CMOS (APS-C) de 24.1 megapíxeles con ISO 100-6400 (H:12800) réflex de lente único AF/AE flash integrado. Lente 18-55 MM	1	PIEZA

2. **Criterios de evaluación:**

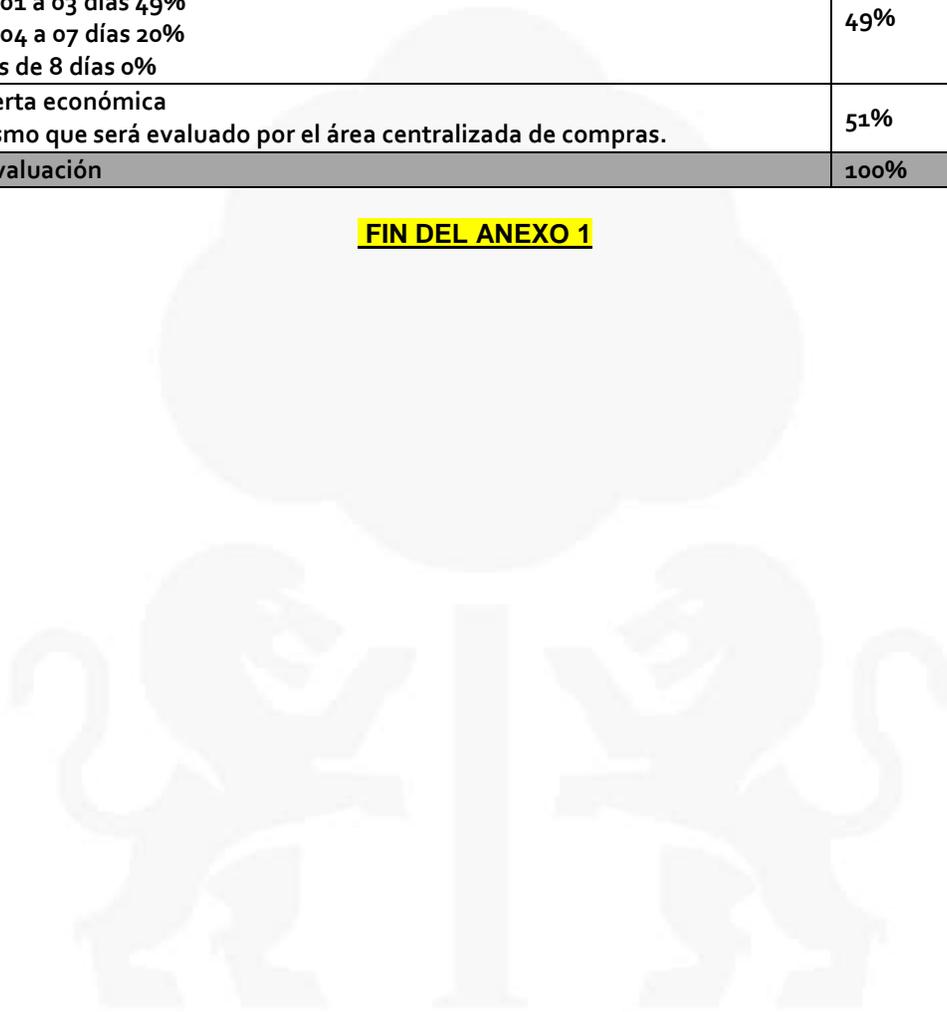
No.	Criterio de evaluación	Porcentaje
-----	------------------------	------------



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

1	Tiempo de entrega De 01 a 03 días 49% De 04 a 07 días 20% Más de 8 días 0%	49%
2	Oferta económica Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	51%
Total de la evaluación		100%

**FIN DEL ANEXO 1**





**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 2  
JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.
- 2 Los cuestionamientos deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la Convocante, no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.
- 3 Este formato deberá ser presentando de acuerdo al capítulo VI de las bases.

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:**

\_\_\_\_\_

**MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:**

**NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA**


Atentamente

**Nombre y firma del participante o representante legal del mismo.**



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO No. 3**

**ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de (“PARTICIPANTE”), por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>DATOS DEL PARTICIPANTE</b>		
Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		
<b><u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u></b>		
Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> _____.		
Fecha y lugar de expedición: _____.		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
	Fax:	
<b><u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u></b>		
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____.		
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____.		
Fecha y lugar de expedición: _____.		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: _____.		

**Únicamente para Personas Físicas:**



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Número de registro de Identificación Oficial Vigente:

Documento legal que acredite su actividad empresarial:

REPRESENTACIÓN

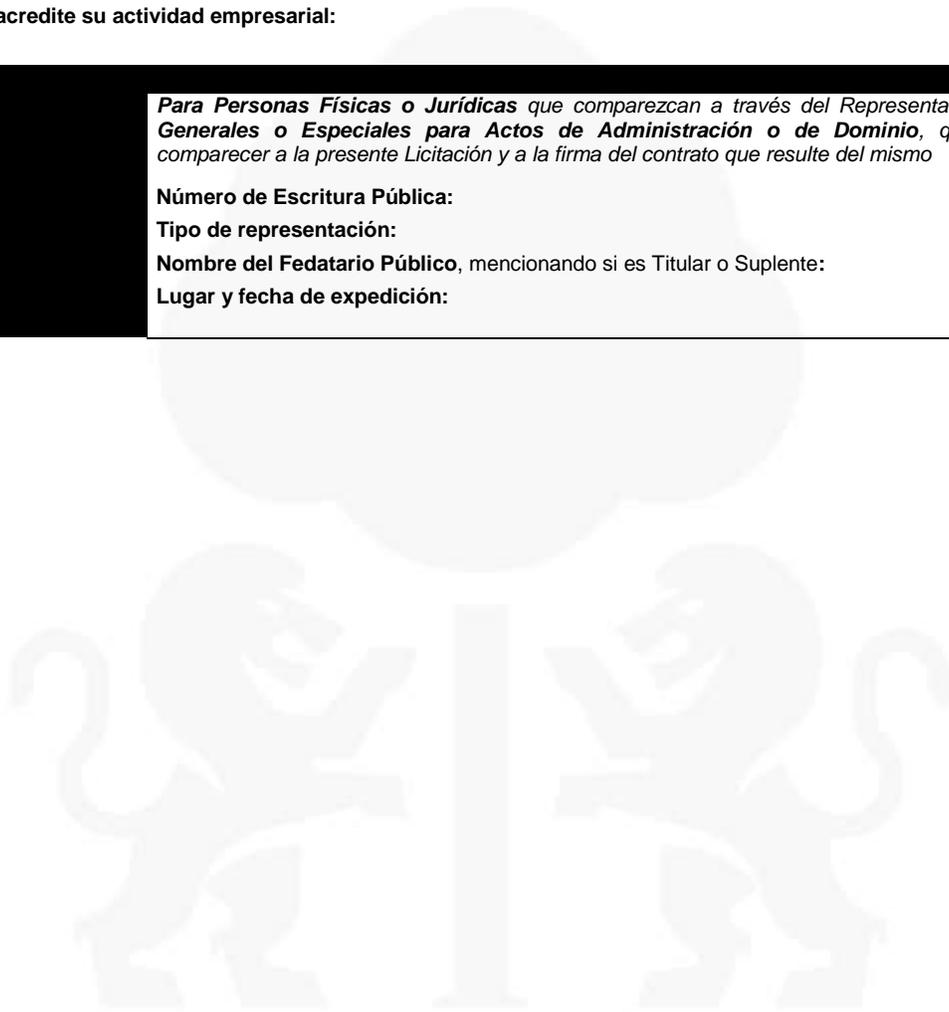
*Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo*

Número de Escritura Pública:

Tipo de representación:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Lugar y fecha de expedición:





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE  
CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144° Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 5  
FORMATO DE VISITA DE CAMPO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA VISITA DE CAMPO

**\*NOTA:** El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas (de ser aplicable), de lo contrario la Dirección de Adquisiciones no se hace responsable de las mismas.

(Imprimir en 2 tantos y entregar fuera del sobre de propuesta técnica, quedando uno como acuse para el participante)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 6  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:**

Pda.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
				<b>Sub-Total:</b>	
				<b>IVA:</b>	
				<b>Totales :</b>	

**CONDICIONES DE PAGO:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 7  
LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Participante: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	Cumple/ No Cumple/ No Aplica/ Cantidad
Propuesta Técnica <b>Anexo 1</b>	
Acreditación de la Empresa <b>Anexo 3</b>	
Copia de identificación vigente.	
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta técnica.	
Constancia de Visita de Campo (en caso de)	
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.	
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante.	
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días. Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad menor a 30 días. opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una antigüedad menor a 30 días.	
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de ausencia de conflicto de interés particular <b>Anexo 8</b>	
Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto señalado en las bases. <b>Anexo 9</b>	
Declaración escrita, en la que se pronuncie con respecto a su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. <b>Anexo 10</b>	
Declaración de Criterios de estratificación <b>Anexo 11</b>	
<b>En caso de caer en el supuesto</b> , carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	
<b>Anexo 6, Propuesta Económica.</b> De acuerdo a cotización el monto de la propuesta económica con IVA incluido	



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Nota importante:** Este formato será llenado por la Dirección de Adquisiciones o quien ellos designen, el día de la apertura de las propuestas técnicas y económicas. El listado anterior fue realizado de manera enunciativa más no limitativa, pudiendo requerirse más documentos según el cuerpo de las presentes bases.





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 8  
(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)  
(No. de anexo)

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_, en cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<sup>1</sup>, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (**el o la**) que suscribe **así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica)**, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los supuestos del artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Atentamente  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

<sup>1</sup> Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:  
(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 9  
(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE NO COLUSIÓN

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presento a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que me comprometo de abstenerme de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito; o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5° de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 7° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 6° y 7° del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Atentamente  
Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma autógrafa de la persona física)



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ANEXO 10  
(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.**

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar mi aceptación a la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente  
Lugar y fecha**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma autógrafa de la persona física)



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO No. 11

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.





**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 511/2023  
“CAMARAS FOTOGRAFICAS”  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5

Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

